



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 09 de Octubre de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0011256/2019 mediante el cual el Dr. Fabián Heber MOHAMED, Secretario de Ciencia y Tecnología, solicita la compra de equipamiento destinado al Bioterio de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de actividades propias del proyecto aprobado en el marco del programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica de Universidades Nacionales 2018 aprobado por Resolución n° 2018-205-APN-SECPU#ME.

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 372/2019, de fecha 09 de Septiembre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 103/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 24 de Septiembre del corriente, obrando a fs. 52/53 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 55/2019, emite el informe correspondiente a fs. 139/142, notificado a fs. 143/144.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 583.759,90), a las firmas: "TACSO S.R.L. (\$ 90.786,00)", "CORPUS S.A. (\$ 46.223,90)" y "DONDO MARIA ELENA (\$ 446.750,00)".


Que el gasto se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - (\$ 287.899,90) - 2/293 - (\$ 295.860,00) - 4/439 - G.P. 3009 - Conforme Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME - Crédito Interno - Ejercicio 2019.


Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Cde. DECRETO R. n° 447/2019

///


CPN Victor A. Montenegro
Rector - UNSL


Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

J.C.
E.H.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 103/2019 a las firmas: "TACSO S.R.L. - (CUIT: 30-71046073-2)", por la suma de PESOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 90.786,00), "CORPUS S.A. - (CUIT: 30-56953303-8)", por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 46.223,90) y "DONDO MARIA ELENA - (CUIT: 23-92010637-4)", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 446.750,00), para la provisión de equipamiento destinado al Bioterio de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

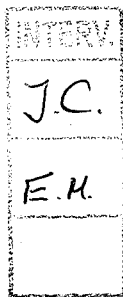
ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 583.759,90).

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - (\$ 287.899,90) - 2/293 - (\$ 295.860,00) - 4/439 - G.P. 3009 - Conforme Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME - Crédito Interno - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 447/2019.-



Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Victor A. Moriñigo
Rector - UNSL